



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente 20-06-14014, por el cual la Lic. Natalia Becerra solicita licencia en el cargo interino docente de la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social "B" (Trabajo Social I "B") y la Resolución HCACETS N° 04/07 dictada al efecto; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la Resolución HCACETS N° 04/07;

Que puesto a consideración el despacho fue aprobado por unanimidad;

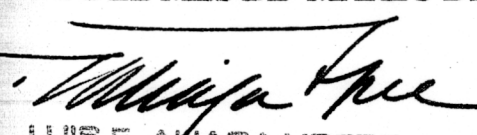
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

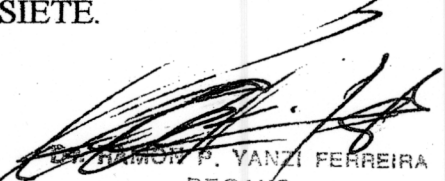
Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 04/07 y en consecuencia conceder licencia sin goce de haberes a la Lic. **Natalia BECERRA**, Legajo 41.452, en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple, en la asignatura Fundamentos y Constitución Histórica del Trabajo Social "B" (Trabajo Social I "B"), a partir del día de la fecha y hasta el 02 de marzo del 2007, reconociéndole el uso del beneficio de licencia desde el 19 de febrero del 2007 y hasta el día de ayer, conforme lo dispuesto en el Art.13-Ap.II-inc.b) Dec 3413/79 PEN.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A QUINCE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOFFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


RAMÓN P. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 53/07.-